

# EL BALEAR.

PALMA.—MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Jaza. Cabot.

Salta seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8

En Menorca é Iviza, franco

de porte..... 40

En los demas puntos del rei-

no, id. id..... 42

Cada número suelto..... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

### PRESUPUESTOS.

Las Cortes, por su ley, sancionada por M. en 25 de julio, impusieron al ministro de Hacienda la obligacion de presentar 1.º de octubre nivelados los gastos y los ingresos de un modo permanente, y esto se ha cumplido. No son recursos permanentes los descuentos de los sueldos de los empleados; no lo son giros de Ultramar sobre sobranes que han de resultar de aranceles que se han de practicar. No son ingresos permanentes ni aun ciertos los que de producir una reforma de aranceles el ministro mismo no ha hecho todavía, que Dios sabe lo que con ella sucederá. Pero de esto trataremos á su tiempo, según el orden que nos prometemos seguir en el curso de esta discusion, contentándonos por hoy con hablar del

### PRESUPUESTO DE GASTOS.

Como no tenemos los pormenores del presupuesto de gastos que, según la *Gaceta*, se acompañan á este, y no se han publicado todavía, no podemos entrar en exámen sino de una manera condicional é hipotética.

Los 17 millones que se aumentan en el presupuesto del ministerio de Hacienda, ¿van á ser aplicados á la administracion de los bienes nacionales? Nos parece un gasto sumamente excesivo. Tampoco alcanzamos por qué se aumentan 50 millones en los gastos de las contribuciones y rentas públicas; porque aunque concebimos el mayor gasto que ha de ocasionar la administracion de los derechos de puertas y consumos, no puede ser en una cantidad tan considerable como la de 50 millones.

Pero por lo que no podemos menos de llamar y levantar la voz muy fuertemente, es por la rebaja que se hace en el ministerio de Fomento de 54 millones de reales.

Esta rebaja va á acabar de arruinar nuestras carreteras, nuestros caminos públicos, que bastante maltratados se encuentran ya. En vano se nos dirá que en el presupuesto especial de bienes del Estado hay 109 millones de reales para obras públicas de interés general; pues este es un gasto contingente que ha de verificarse si se verifican las ventas de los bienes del Estado en la cantidad suficiente, y si se negocian las obligaciones que suscriban los compradores. Estamos además seguros que al votar las Cortes la ley de 1.º de mayo, y al decretar en ella que se aplicasen á obras públicas de interés general 109 millones de reales, no fué su ánimo que esta cantidad sustituyese á la que todos los años se consigna en el presupuesto de Fomento para obras públicas. El objeto de las Cortes fué, que además de esta consignacion ordinaria de los presupuestos, se destinasen á obras públicas de interés general 109 millones, parte del producto de la gran masa de bienes que se iba á desamortizar. Tampoco vemos que figure en el presupuesto la parte correspondiente á la renta de 24 millones que deja de percibir el clero por los bienes que se van á vender, y cuyo importe formaba parte de su asignacion, porque no podemos creer que estos figuren en los 45 millones de gastos de las ventas de los bienes nacionales, como parece se insinúa en la esposicion del señor

ministro de Hacienda, porque seria dejar esta atencion tan preferente espuesta á la eventualidad de los productos de las ventas. Lo mismo podemos decir del interés de las inscripciones por que se han de cangear los productos de los bienes de beneficencia é instruccion pública, como no están comprendidos en los mismos 45 millones.

Como no sabemos si se han recogido los 120 millones de títulos creados en virtud de la ley dada durante el ministerio del Sr. Sevillano; como tampoco conocemos la cantidad que se ha emitido de los 2,000 millones que las Cortes han concedido al gobierno en esta ó mayor cantidad hasta producir 500 millones efectivos, nada podemos decir acerca de la falta que vemos en el presupuesto de una cantidad para satisfacer los intereses de estos títulos. Solo sabemos que es muy posible salgan al mercado algunos de ellos, por haberse dado en garantía y con la facultad de poderlos vender no reintegrándose á los plazos estipulados el dinero que sobre ellos se hubiere dado.

Pero como estos contratos se han verificado, según tenemos entendido, como en los tiempos mas alictivos de la guerra civil, en que el gobierno daba á los contratistas dobles valores, puesto que ahora se han entregado libranzas del Tesoro que estaban garantidas por el Banco, y además títulos del 3 por 100, no podemos saber cuáles de estos valores se habrán realizado primero; pero si estamos seguros de que si se venden los títulos como pueden hacerlo sus tenedores en el caso estipulado, no hay cantidad en el presupuesto para satisfacer sus intereses, á no ser que se acudiese á la deuda flotante, que seria un nuevo embarazo para la administracion.

Tecemos que contentarnos con esas indicaciones, hasta que lleguen á nuestras manos los documentos de cuya falta nos hemos quejado, pues los otros gastos consignados en el presupuesto son los mismos con corta diferencia que vienen figurando en los presupuestos de hace once años.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Al tratar de este presupuesto, lo primero que salta á la vista es el restablecimiento de las puertas y de los consumos, suprimidos hace nueve meses. No quiera Dios que nosotros hagamos reconveccion alguna por una determinacion que estábamos seguros se habia de tomar, y que esto habia de suceder en el mismo periodo en el que se ha verificado. Lejos de eso, felicitáramos al ministro que tuvo bastante valor para proclamar el error que se habia cometido suprimiendo las puertas y los consumos, y para proponer su restablecimiento, si no estuviésemos plenamente convencidos de que nuestros elogios aumentarían las dificultades con que aquel tendrá que luchar hasta que logre ver cumplido su deseo y elevado á ley el proyecto que al intento ha presentado. Tanto llega á estraviarse la opinion en tiempos de revueltas políticas, que viene á ponerse en duda el patriotismo nunca desmentido de los hombres, y á achacarse á mala parte los deseos mas sinceros de ver establecida una buena administracion de Hacienda en España. Por lo demás, nosotros sabíamos bien lo que con esta supresion tenia que suceder; sabíamos tambien con nosotros mucha parte de los hombres que la votaron. No hay mas que recordar la humilde actitud con que algunos oían nuestras amistosas

reconvenciones, contentándose con decir que era preciso hacer concesiones á la revolucion. Hombres débiles, en quienes reconocemos buen deseo y amor á su país, pero que en España, como en todas partes, no han servido mas que para autorizar con su nombre los mas locos estravios, y tener despues que sufrir todas las consecuencias de tan funesto proceder. Las revoluciones, cuando son necesarias, necesitan al momento de quien las contenga y dirija, seguro de que de otro modo degeneran, no curan los males que las han producido, y causan frecuentemente otros mas terribles y de mas tristes resultados. Aun en los tiempos de calma son necesarios los hombres que contengan las malas pasiones, y aun aquellas que sin merecer esa calificacion son siempre un obstáculo para la existencia de una buena administracion. En este ejercicio, en esta escuela práctica, se forman los grandes estadistas. Cuando faltan estos, el tiempo se encarga de suplirlos, dando el triunfo á la razon y al buen sentido.

La historia de estos últimos años, tan fecunda en ejemplos para un buen estudio, confirma cuanto acabamos de esponer, y cuanto venimos esponiendo desde julio del 54 hasta la presente fecha. Tambien en la entendida Inglaterra se entabló una fuerte lucha contra los impuestos indirectos del *excise*, particularmente contra el derecho sobre el *malt*, que producía 500 millones de reales para el Tesoro. Por tres veces ha sido este ó reducido ó abolido, y por otras tantas restablecido ó aumentado en la misma cantidad en que se disminuyó. En 1816 lo rebajó la Cámara de los comunes, y la misma tuvo que volver á aumentarle en 1819, en la cantidad en que le habia disminuido, y estos tres años fueron el periodo mas largo de la vida de esta reforma. En 1821, en el mes de marzo, la misma Cámara de los comunes suprimió por una corta mayoría aquel impuesto sobre el *malt*, y en el mes de abril del mismo año fué vuelto á restablecer. En 1833 se redujo nuevamente, y en el mismo año volvió á aumentarse; ¡qué en el mismo año era un viernes cuando se votó la reduccion, y al lunes siguiente ya estaba acordado este acuerdo.

En 1835 volvió á agitarse la cuestion en la Cámara de los comunes, siendo presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda Sir Roberto Peel. Una gran oposicion apoyaba la supresion del derecho sobre el *malt*. Afortunadamente las altas consideraciones que espuso este eminente hombre de Estado, el prestigio mismo de su nombre, dieron el golpe de gracia á esta preteodida innovacion, sepultando, por decirlo así, esta cuestion, sino eternamente, porque nada hay eterno en la vida humana, al menos por mucho tiempo. Si no escribiésemos para un periódico, insertáramos algunas de las razones alegadas por el grande estadista inglés. Copiáramos sin embargo el rasgo de elocuencia con que se dirigió á sus opositores, que creian proporcionar un gran beneficio á sus tierras quitándoles el impuesto sobre su produccion del *malt*. «Yo os felicito, les dijo, señores representantes de los intereses territoriales, del alivio que vais á experimentar quitándoos el peso del impuesto sobre el *malt*, y viéndoos caer bajo el peso de otra contribucion general sobre la propiedad territorial y sobre la renta (*a good comfortable property tax*); yo os felicito á vosotros, los que representais las tierras

fértiles del país, si pensais que esta abolicion es favorable á vuestros intereses. Mas cuidado que mas tarde, cuando reconozcais vuestro engaño, no venga á reconvener á los que os han dado el sabio consejo de diferir esta medida para mejores tiempos, y que os querian apartar del empeño de cambiar la ligera carga del derecho sobre el *malt* por el azote del *property tax*».

No parece sino que estas palabras habian sido pronunciadas para las Cortes constituyentes de España en el último mes del año pasado. Si entonces hubiera habido un ministro que hubiese repetido las ideas que ellas encierran; si los hombres destinados por su posicion y por su saber á dirigir las Cortes constituyentes las hubieran aclamado y defendido, y no se hubieran reducido á una nulidad culpable, es muy probable que no nos hubiéramos visto con el azote de un empréstito forzoso de 230 millones de reales, ni tampoco amenazados con el aumento de nuestra deuda consolidada en mas de 2,000 millones de reales. No podemos, pues menos de asociarnos al pensamiento del Sr. Bruil en el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos. Y si logra quitará la administracion de estos impuestos el rigor y la exageracion que en ella habian introducido hombres ignorantes, espíritus fiscales, mas bien que entendidos administradores, no dudamos que se acabará por mucho tiempo la declamacion contra estos impuestos, y que no volverá á perturbarse su recaudacion con graves perjuicios para el país. Porque además de los males que ha producido el déficit que su supresion ha causado, observemos de paso los resultados que en Madrid y otras capitales ha producido. Ningun beneficio han obtenido los consumidores; y ahora, al anuncio solo de su restablecimiento, se ven amenazados de tener que pagar un aumento de precio en la adquisicion de los géneros de consumo sobre el que estos habian tenido antes de la supresion de los citados impuestos.

Respecto á los 34 millones de aumento á la propiedad territorial, bien conocidas son nuestras opiniones porque varias veces las hemos publicado. Creemos que una bien entendida administracion en este ramo puede dar 400 millones de reales al Tesoro sin aumentar el gravámen que hoy sufre los contribuyentes. Pero dudamos mucho que esto pueda verificarse en el presente año ni aun en la cantidad de los 34 millones del presupuesto. Y el motivo de nuestras dudas son los pocos trabajos que se han hecho desde 44 acá en averiguacion de la riqueza pública y en la proporcionada distribucion del impuesto. Creemos tambien que las reparaciones que se prometen serán un remedio ineficaz y tardío, y sobre esto llamamos la atencion de la direccion de contribuciones, que conoce mejor que nosotros la verdad que hay en el repartimiento de las provincias, y particularmente en el de los pueblos y de los individuos.

Pero el ingreso con el que no estamos acordos, al que no podemos ni queremos de manera alguna dar el carácter de permanente, porque no creemos que pueda jamas figurar en un presupuesto estable y ordinario, es el descuento sobre los sueldos de los empleados.

Desde luego se nos ocurre sospechar que el haber fijado aquel en el 12 por 100 proviene de la similitud que hay con el 12 por 100 sobre la renta, de la contribucion territorial; y ne tenemos dificultad en ase-

gurar que no hay semejanza ninguna entre este impuesto y el descuento de los empleados. Si este hubiera de parecerse á alguno seria al industrial, que en España se cobra por medio de patentes. Y véase si para la calificación que precede á la patente se tienen presentes todos los productos líquidos de la industria que ejerce la persona que paga esa contribucion, y si al total de estos productos se les exige ó descuenta un 12 por 100. El empleado contribuye al Tesoro público por medio de contribuciones como la de puertas y consumos, paga en otros países la mobiliaria y la de inquilinatos ó puertas y ventanas, y no debe pagar otra ninguna por razon del sueldo que cobra.

No puede eso consentirse mas que en un momento único y extraordinario, en el que se apuran todos los medios para alcanzar recursos; pero de ninguna manera puede elevarse á la categoría de impuesto una exigencia contraria á todos los principios de la administracion. Cuando la retribucion de los empleos no produce á los empleados una indemnizacion decorosa y conveniente, capaz de satisfacer las justas necesidades del individuo, el servicio tiene que sufrir mucho, porque no puede estar desempeñado con la asiduidad, con el interes y el celo que se requiere. Todas estas consideraciones adquieren un grado mayor de fuerza si se aplican á los empleados de Ultramar. El modo de gobernar en España las posesiones ultramarinas exige una probidad y una inteligencia superiores en los empleados que para aquellas provincias se nombran, y esta probidad y esta inteligencia tienen que estar abundantemente retribuidas, sin lo cual ninguna persona, cual conviene que sea, querra esponerse á los peligros de una navegacion y á los azares de la aclimatacion en tierras tan diferentes.

Si esta consideracion se estiende á los empleados subalternos, entre los que los hay que perciben 500 y 600 pesos de haber anual, no puede admitirse de manera alguna respecto á ellos la imposicion de un 12 por 100. De modo que, bajo cualquier aspecto que esto se considere, el descuento sobre los sueldos de los empleados podrá ser un sacrificio de un momento dado pero nunca un recurso de un presupuesto permanente y ordinario.

¿Y qué diremos de los ingresos que se suponen por los productos de la venta de los bienes que se desamortizan, y que van á ser el recurso extraordinario para satisfacer todas las necesidades públicas?

Con ellos se va á hacer una operacion de crédito para cubrir el déficit que tengan los presupuestos de este año. Con ellos se va á satisfacer el empréstito de los 230 millones, y una gran parte del anticipo de Domenech. Con ellos se va á amortizar una gran cantidad de deuda consolidada, y á estinguir una parte de la amortizable de primera clase. Con ellos se van á suplir las rentas que el clero, la instruccion pública y la beneficencia sacaban de sus bienes, al menos por este año; y con ellos, en fin, se van á destinar 109 millones de reales para obras públicas en este mismo año. Confesamos francamente que estos son milagros que no los comprendemos, y que no nos queda mas remedio que admirar.

No conocemos tampoco las reformas que se han hecho ó van á hacerse en el presupuesto de Ultramar, y tambien ignoramos las que se harán en los aranceles; pero dudamos que sean recursos permanentes, y que lo sean en la cantidad que el ministro dice, y mucho mas que esta sea efectiva en el próximo año.

Concluimos el exámen ligero que nos habíamos propuesto hacer sobre los presupuestos presentados por el señor ministro de Hacienda, reservándonos entrar en mas amplia discusion cuando la comision y las cortes se ocupen detenidamente de ellos, lamentándonos al dejar la pluma de que para las obras públicas, para los caminos de hierro, cuya falta se nota mas que nunca, porque las necesidades alimen-

ticias de la Europa son tan grandes y apremiantes, lo mismo que para la mejora de los productos de nuestra agricultura, sean tan insignificantes las cantidades que figuran en proporcion á los 1,700 millones de reales que va á pagar el país.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REVISTA SEMANAL.

Infecunda tambien en hechos positivos ha sido la semana que acaba de trascurrir. Ni una batalla, ni una declaracion de guerra, ni una revolucion, ni un pronunciamiento, ni un comato de regicidio, á lo menos en Europa. Mas en el ánimo de todos, especialmente de aquellos que paran la atencion en los síntomas de afan ó descanso que presentan las naciones; en el ánimo de todos, repetimos, se va gravando la idea de que, aun aparte de la hoguera que humea en Oriente, arda escondido y como subterráneo gran fuego en toda Europa.

¿Quién lo sostiene y lo alimenta? No es fácil contestar á esta pregunta, designando una sola causa que pueda abrazarlas todas; pero si una sola influencia que mas que ninguna otra contribuye á tener vivo, y con incandescencia de estallar y patentizarse, el oculto volcan que por do quiera se teme y se adivina. Esa influencia es la influencia inglesa; y mientras los torys no vuelvan á los consejos de la reina Victoria, no hay que esperar otra cosa. Nosotros creemos por de pronto que la Rusia no tratará nunca de paz con el gobierno que preside lord Palmerston, y ese gobierno que en los campos de batalla tan secundario papel ha hecho desempeñar á su nacion por mas que se diga, en las oscuridades y cábalas de la diplomacia no perdona medio para librar otros combates, que pueden arrastrar la humanidad al fondo de un precipicio. Ese es el fuego oculto que todas las imaginaciones se representan.

Y no es esto decir que la política de la Gran Bretaña alcance á lograr por este camino los laureles que debió haber buscado, como la Francia, por las vias del heroísmo, la decision y la franqueza. Tambien en este campo sufre derrotas, y derrotas que la hacen bajar muy mucho del alto puesto en que la opinion del mundo la tenia colocada. Nuestra España fué la primera no há muchos años que con el denuesto y teson usuales en ella (hoy por desventura no tan frecuentes), puso los pasaportes en la mano al diplomático inglés, acreditado ante la reina doña Isabel II, el Sr. Bulwer; y la señora de los mares con toda su altivez hizo, como suele decirse, la vista gorda, sin bombardear en venganza ninguno de nuestros puertos. Entonces Inglaterra avivaba en España el calor de que hablabamos antes, y que mantiene y favorece hoy en las Dos-Sicilias y en otras partes con las propias condiciones y los mismos fines que la impulsaban á procurar la agitación de nuestra patria en 1848. Pero véase como los resultados van siendo parecidos, y no otros que los de irle concitando rencores y odios profundos en todas las naciones. Ni puede ser otra cosa.

Al paso que los periódicos de Londres se atreven á lo que no se ha atrevido jamás periódico alguno al hablar de los reyes de otros países; al paso que indican dimisiones de cetros, y amenazan con derrumbamiento de tronos, y apedan á las personas que los ocupan, se van contentando en Nápoles con la separacion del superintendente de policia Massa, en cuanto á lo público, y en cuanto á lo subterráneo, favorecen las sociedades secretas, cuya larga lista de títulos nos han dado los mismos diarios británicos há muchos dias. Y mientras Inglaterra contra su misma, mismísima pupila y aliada la Turquía se empeña en una dominacion casi despótica, llegando por medio de su embajador en Constantinopla á querer dictar al mismo sultan los nombres de los ministros que ha de elegir, recibe con sin igual mansedumbre una reprensión ágría y rotunda del soberano turco; y la soberbia Albion, no solo no le llama emperador *Bomba*, no solo no divulga falsamente que piensa abdicar, no solo deja de exigir separaciones de empleados, y de favorecer revueltas,

sino que humilde y resignada hasta lo sumo, separa ella misma de la embajada de Turquía á lord Stratford de Redcliff, y lo sustituye al punto con lord Elgin. Creemos que las cámaras inglesas, hoy cerradas, aprovecharán la primera ocasion que se les presente para condenar una política tan perjudicial, y poco digna de una gran nacion, como sin duda lo es aun la Gran Bretaña.

En la semana que acaba de trascurrir, lo mas notable que se ha sabido en Europa es la grave enfermedad del rey de Cerdeña Victor Manuel, cuya salud no obstante iba mejorando (á ser ciertas las últimas noticias), y la multitud de viajes que han emprendido ya, ó están preparando varios reyes y principes. El czar y sus hermanos han ido hácia Oriente; el rey de Prusia y su familia se hallan en Coblenza; el rey de Cerdeña no ha podido viajar á causa de su enfermedad, y S. A. R. el duque de Ghota ha ido á Paris para ver representar la ópera titulada *Santa Clara*, de cuya música es autor el mismo duque. Recogió gran cosecha de aplausos, y la familia del emperador Napoleón III no fué menos quien los prodigó.

Ya que no podamos semanalmente, á lo menos cuando la coleccion de datos y noticias lo consienta, salgamos de la vija Europa y veamos si el nuevo mundo puede ser envidiado por el antiguo. Esta vez creemos que no: tales andan tambien los habitantes de América, varios de cuyos países se llamaban españoles aun no hace media siglo ni con mucho.

Un buque inglés trajo noticias de Montevideo, que presentan bajo aspecto muy sombrío la situacion del estado del Uruguay. Muy pronto, en principio de 1856, debe elegirse nuevo presidente, y esta operacion daba ya indicios de ocasionar revueltas y turbaciones, añadiendo las dificultades políticas á las dificultades rentísticas, ó financieras que dicen. Habíase presentado candidato el Sr. Andrés Lamas, antiguo diplomático de Montevideo en el Brasil, y el programa que presentó habia reunido gran número de parciales tanto en la ciudad como en el campo, dando no pequeño motivo de inquietud y temor á los partidarios del presidente actual, los cuales han tenido que organizarse y formar un club, á que dan el título de *Sociedad de la paz*, aunque de allí nazca la guerra (que será lo mas probable), y la peor de las guerras, la guerra civil. Quedaban preparando una contestacion al manifiesto del contrincante. Las cámaras legislativas de Montevideo cerraron sus sesiones el mismo dia que en España suspendió las suyas la asamblea constituyente: allá dejaron una comision vigiladora, compuesta de dos senadores y cinco diputados, para durante el interregno parlamentario: aquí hubo quien intentó lo mismo, como recordarán nuestros lectores; mas no se hizo: en esto no hemos coincidido: pero aun pudiera ser que coincidiéramos en otras cosas. Dios otorgue á entrambos lo que merecen. Decíase en Montevideo que iba á llegar muy pronto Oribe, el antiguo sustituto de Rosas. Una supuesta conspiracion á favor de este último, alarmó bastante al gobierno de Buenos Aires en los últimos dias de junio: hicieronse varias encarcelaciones; mas á poco se desvaneció todo temor, y el presidente, convocada extraordinariamente la asamblea general, espuso su programa político, que fue bien recibido.

Noticias del Paraguay anuncian el establecimiento de una colonia francesa en aquellas comarcas, hasta ahora herméticamente cerradas para Europa. Impónese á dicha colonia el nombre de *Nueva-Burdeos*, y se poblará solo de colonos franceses reclutados por el general Lopez. Por do quiera apellidos de España en aquellas regiones, y de cada dia mas acabada en ellas la influencia española. ¿Cómo ha de ser!

La confederacion argentina gozaba de tranquilidad completa.

El estado de Corrientes hallábase ya en paz, despues de haber sofocado otra reciente revolucion, y el gobierno llamó á todos los proscritos políticos por medio de una general amnistia.

En el Brasil llegaba ya á su término la legislatura, la cual habia dado fin á la discusion de los presupuestos.

Mas para que no haya en el orbe rincón tranquilo en los dias que alcanzamos, parece que el libre de revoluciones, guerras y sangre lo esta solamente para dar lugar á otras calamidades:

entre ellas descollaba el cólera en algunos puntos de América *quantum lenta solent inter turbata胚ressi*. Despues de haber causado estragos en Para, asomaba en Bahía, y en Janeiro cundia el terror aun antes de que el azote de Dios ebasqueara sobre la capital. ¿T-niam-s razon al poner en tela de juicio es el mundo antiguo ó si es el nuevo mundo quien presta mayores motivos de lastima, las nuevas recibidas en la semana que acaba de concluir? Creemos que sí.

GACETILLA.

UNA AUDIENCIA. Las doce son de la noche segun pregonan los gallos, hora en que el se alza viéndose en el escenario á un estimado ministro, de cualquiera de los ramos, y á todos estos señores son iguales para el caso. Las doce son como digo, oyese un campanillero y un portero anuncia al público que la audiencia ha comenzado. Un vago rumor se espacha, que se pierde en el espacio, y entran van silenciosos los pretendientes escualidos. Señor, exclama el primero, beso á V. E. las manos; yo me llamo Martin Porra, soy natural de Betanzos, y cuento ya de servicios cerca de cuarenta años; hace algunos que cesante encuentro, triste cobrando un haber que me alcanza, ni para comprar zapatos. ¿Tengo por mi culpa, esposa y á mas de esta, cinco vástagos dos vástagas, una perra, una gallina un canario; con tantas bocas, V. E. calculo lo atrasado que me hallaré, tal que vivo solamente de milagro. ¡Ay! repóngame V. E. pues si no no sera extraño que aumentemos y los míos de los muertos el catálogo. ¿Qué opinion es la de Vd.? Yo, si he de ser franco, no tengo opinion ninguna. (aquí el rostro agrabiado del ministro se contrae) pero luego exclama: vamos, se le tendrá á Vd. presente. Viva V. E. mil años.

Entra el segundo, ó segunda llamada *Don Milagros*, cordobesa de ojos negros, pie leve, y talle delgado. Servidora de vucencia, yo me presento en reemplazo de mi esposo, mandante que fué de los presidarios, para que segun justicia, le den lo que le han quitado. Tome vucencia esta carta de don Judas, paisano, y amigo de mi marido á quien requiero mienda tanto. Léela el ministro, y despues respone dice. ¿Que obligado á servirla; venga usted el domingo bien temprano y quedará satisfecha. Gracias, agradezco tanto. Tras de estos entran otros y otros y otros van entrando. Uno dice: Ya, señor, por fin me clasificaron, y resultan en mi abono unos veinticinco años; yo he sido fiel, diligente, y trabajador y respetuoso y modesto. Pero... ¿usted Miliciano? No señor. Ay amiguito, entonces no adelantamos nada, si usted no se alistaba cuanto intente sera en vano. Pero ¿cómo tiene que ver la Milicia con...? ¿Canastos! Usted ignora la marcha que nosotros observamos. Hoy dia los expedientes fórmanse á voz de mando despachanse á discrecion, que es en su lugar descanso, ó bien, por cuestiones de frente, que es a paso redoblado y salunas minutos! ¿me ha entendido usted? ¿tamos? O se muere usted cesante ó se alista voluntario.

Aquí llegaba la audiencia del señor ministro cuando oyéronse fuertes voces en el salon mediato. ¿O entrará usted, ¡voto á tal! grita el gallego Argos deteniéndose á un pretendiente que al fin asaltó el despacho; feo de cuerpo y de cuerpo y en un ojal ostentando, de diferentes colores, dos docenas de cintajos. Señor ministro, le dice, extraño mucho que un paso se niegue á un hombre decente á un tanquero de antaño, que en la época ha sufrido diferentes descalabros, pues que si yo no estaba sijo le andaban buscando; yo se que ese, y aunque al fin he comecido algo de granos, y he hecho algunos negocillos, que nos prenuenciamos. ¿Está Vd? Quedo entorpecido pero no me cause mas, pues ya persistido me hallo de que es Vd. de los nuestros. dice el ministro (apuntando. Su nombre una cartera, y añade *currente cálam*). ¿mas gustan los hombres. Dese Vd. por colocado mas ya por Oriente asoma la luz del día, cercano, y pues la audiencia termina, yo en la gacetilla acabo.

fecha 28 del próximo pasado comunica al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) con presencia de lo espuesto por V. E. en comunicacion de 14 del actual, y de lo manifestado con igual motivo por ese Inspector general de la guardia civil en la suya de 17 del mismo, sobre el distinguido servicio que prestaron el dia 3 del propio mes los individuos de infantería del cuerpo pertenecientes al 13.º tercio cabo 2.º José Alzamora y guardia 2.º Juan Sureda del puesto de Manacor, salvando la vida, con esposicion de las suyas, á varias personas, caballerías y dos carros que habian sido arrebatadas por el torrente que pasa junto al predio titulado el *Caparó*, cuyas aguas habian sido aumentadas por la crecida lluvia de aquel dia, entre las cuales se hallaba D. Pascual Ribot y Ferrer vecino de Palma, con su esposa sus tiernos hijos y dos criadas, y tambien otra señora de la misma capital con otros tres hijos y su criada; habiendo reusado ademas las gratificaciones que les fueron ofrecidas con la finura y delidadeza con que acostumbran hacerlo los que visten el uniforme del cuerpo, se ha servido conceder á los espresados individuos la cruz sencilla de María Isabel Luisa para que han sido propuestos por el referido Inspector en recompensa del servicio que han prestado; disponiendo al propio tiempo, que aun cuando estos hechos son demasiado repetidos en cuantos casos análogos se presentan al instituto, se les dé la publicidad consiguiente en la Gaceta. De Real orden lo digo á V. E. por contestacion para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para satisfaccion de los interesados y que sirviendo de estímulo dicha recompensa á los individuos de esta guarnicion se apresuren á prestar en semejantes circunstancias iguales servicios

humanitarios. El brigadier gefe de E. M.— Juan Diaz de Morales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

Quedando nombrado marcador municipal de medidas de madera de capacidad para áridos y líquidos de esta ciudad y su término el agrimensor D. Miguel Pujol y Grimalt, que vive en la cuesta *d'en Bròs*, manzana 180, núm. 28: se hace saber al público para conocimiento de las personas que tengan que marcar alguna de las referidas medidas. Palma 11 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

Vacantes de escuelas.

La de niñas de Artá dotada en 2000 rs. y 100 para el menaje sobre los fondos del presupuesto con local para la escuela y habitacion para la maestra y las retribuciones de las niñas. Palma 14 de octubre de 1855.—El presidente, José Miguel Trias.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

PALMA 16 DE OCTUBRE.

La villa de Selva acaba de presenciar una de esas catástrofes cuyo espectáculo contrista el ánimo y llena de luto el corazón de los moradores de todo un pueblo. El dia 13 del actual apareció presa

de las llamas la iglesia única de aquella villa, propagándose el incendio, avivado por el viento, de tal manera, que en breve espacio quedó consumido todo el maderaje desde el retablo del altar mayor hasta el coro que ocupaba la testera del edificio. Situado éste en una altura, su posicion contribuyó mucho á que con mayor velocidad lo consumiera el elemento destructor sin que éste respetara ni el sagrario ni las capillas. Parte de la bóveda quedó arruinada y se cree que todo el templo se desmoronará, tan mal parado queda.

Los vecinos todos de la villa acudieron á la señal de alarma que dieron las campanas; pero sus esfuerzos fueron inútiles para contrarrestar los progresos del fuego.

Aguardamos mas pormenores sobre este triste acontecimiento, los cuales pondremos en noticia de nuestros lectores, seguros como estamos de que tomaran una parte en la desgracia que hoy lamentan los vecinos del pueblo de Selva.

Parece que la reclamacion hecha para que el escuadron de Cazadores de Mallorca quedase de guarnicion en esta isla no ha sido atendida, y que en su consecuencia dentro de breves dias se embarcará para Melilla la fuerza y caballos del mencionado cuerpo.

Habiendo empezado de nuevo en el seno de la Asamblea los debates sobre la Constitucion, creemos prudente dar á nuestros lectores las sesiones en que se discuta aquel código. Mañana empezaremos á publicarlas en el sitio que ocupa diariamente el folletin, el cual suspenderemos por ahora, sin perjuicio de continuarlo tan pronto como nos lo permita la importancia de los trabajos legislativos.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 1.ª

Orden general del 13 de octubre en Palma.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra co

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,  
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 17 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 15.

De Santa Pola en 4 días laud S. Francisco, de 20 ton., pat. Molina, con espartería.

De Barcelona en 8 días polacra goleta, San Cristobal, de 50 ton., pat. Coll, en lastre.

De id. en 9 días polacra Inés, de 126 ton., cap. Galiana, en lastre.

De Argel en 3 días laud Pamela, de 29 ton., pat. Torres, en lastre.

DESPACHADOS

Día 15.

Para Iviza laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Medinas, en lastre.

Para Marsella laud S. Jaime, de 50 ton., pat. Ferrer, con trigo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA EDUVIGIS, VIUDA.

Fue santa Edivigis hija de los marqueses de Moravia y condes de Tirol. Siendo de 12 años casóse con Enrique duque de Silesia y Polonia con el cual vivió con grande recogimiento y honestidad, procurando en todo complacer á su marido y cumplir con las leyes del santo matrimonio. Habiendoles dado el Señor seis hijos, hicieron voto de castidad, y vivieron casi 50 años con maravilloso ejemplo, rara modestia, y recato entre sí. Era la santa duquesa madre de los huérfanos, amparo de las viudas, albergue de los peregrinos, libertadora de los presos, rescatadora de cautivos, madre y consuelo de los pobres y obradora de grandes milagros. Estando ya cargada de años y merecimientos dió su espíritu al que para tan grande gloria la habia criado, el día 15 de octubre de 1245.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	14 grad	28 4	75
12 del día.	20	28 4	75
5 de la tarde.	20	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———6 hs. 31 s.

Pónese á las ———5 » 29 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 45 ms. 46 s.

ANUNCIOS.

PARA CASAS DE RECREO

Se da en establecimiento en porciones la finca llamada Can Morey, sita en la comarca de Génova término de esta capital. Las personas que deseen adquirir una ó mas de dichas porciones

podrán avistarse con el maestro de obras don Antonio Coll, que vive en la longeta, manzana 72, número 22, ó con el maestro albañil Francisco Morey (a) Esportleri que vive en Génova.

La Elegancia.

GRAN ROPERÍA Y SASTRERÍA

DE

ANTONIO MULET,

cuesta nueva de Santo Domingo, número 21,  
piso principal.

Las personas que gusten visitar dicho establecimiento hallarán un variado surtido de prendas trabajadas con la mejor perfeccion y segun los últimos figurines de París, como son capas, jaiques, esclavinas, talmas, paletós, sacos, tuinas, levitas, frachs, levisachs, batas, chaquetas, pantalones y chalecos, de todos precios y calidades.

Tambien se hallarán corbatas y tapa-bocas de esquisito gusto.

Igualmente en dicho establecimiento se toman medidas y se sirve á los parroquianos con puntualidad y esmero.

Géneros de China

AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para las señoras y el comercio.

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la Compañía de Filipinas, con un grande y variado surtido de pañuelos crespon bordados, lisos y adamascados de 5 á 8 cuartas desde el precio de 4 y medio duros hasta 200: dichos de nipsis bordados para la mano, abanicos de maque, marfil, nácar, sandalo y filigrana de plata. Targeteros de nácar y filigrana, neceseres para caballero, the perla y negro superior y otros objetos de adorno etc., etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este público por ocho días en la fonda de las Tres Pa-

lomas piso principal, cuarto número 4.º, desde las ocho de la mañana hasta las siete de la noche.

La baratura es admirable como lo demostrará el juicio de los que conocen bien este artículo y los gustos enteramente nuevos que se comprenderán á cuantos se dignen honrarle con su asistencia.

PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMITA

Dichas pastillas están preparadas para aliviar y otras irritaciones de garganta y pecho, mediante la union de varias sustancias vegetales simples.

Ninguno desconocerá que un ataque de tos ó de garganta causado por la tos puede ocasionar consigo funestas consecuencias, y particularmente la tisis. Por lo tanto, para evitar tan terrible mal es preciso extinguir la causa que lo produce, siendo así que cortado el principio no hay peligro para lo sucesivo. Dichas pastillas son inalterables, y pueden conservarse todo el tiempo que se quiera.

En los años que se han espuesto al público ha conseguido un felicísimo éxito en todos los experimentos hechos para los resfriados, roncas, anginas y toses crónicas, como lo prueban los continuos pedidos de todas partes, hasta el extranjero.

Por lo mismo, con toda franqueza y gratitud las esponemos al público, asegurando que se pueden tomar con la mayor confianza.

Precio 8 rs. cada cajita.

Depósito general en Palma, tienda de Calles plaza de Cort, núm. 18.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana miércoles.

A las siete de la noche.—5.ª representacion de

EL TROVADOR,

ópera en 4 actos del maestro Verdi.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTE

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES ad calle de San Francisco, núm. 30.